Registro General
Ayuntamiento de Espera
Registro Electrónico Común
ENTRADA
23/10/2026 2026004480E
Registro Electrónico Común Hora 12:54

"EDICTO.- Yo, MARÍA DEL CARMEN AGUILERA GARVÍA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Arcos de la Frontera (Cádiz), sita en Paseo de Boliches, 32, local.

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría a mi cargo se está tramitando Expediente de inmatriculación a instancia Don Antonio José Campón Garrucho y Doña Rosario Campón Garrucho sobre la siguiente finca:

Urbana.- Casa señalada con el número 1 de la calle Virgen de la Consolación de Espera (Cádiz).

Tiene una superficie de cincuenta y un metros cuadrados (51 m²) siendo la superficie total construida de ciento doce metros cuadrados (112 m²) distribuidos en dos plantas, más castillete.

Linda: al frente, con calle Virgen de la Consolación por donde tiene su acceso; a la derecha entrando y al fondo, con el número 13 de la calle Arcos de Don Francisco Garrucho Román; y a la izquierda, con el número 1 de la calle Santa Ana, de Doña Antonia María Soto Cano.

Título.- Le pertenece a don Antonio José y doña Rosario Campón Garrucho, el pleno dominio, por mitad e iguales partes indivisas, con carácter privativo en virtud de Escritura de Herencia, otorgada por los comparecientes, autorizada el día de hoy, por mí, la notario infrascrita, con el número anterior de orden de protocolo.

Valor: sesenta y cinco mil euros (65.000,00 €).

Inscripción.- La reseñada finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, según consta en la certificación registral negativa que me aportan los comparecientes, de fecha once de marzo de dos mil veintiséis, y que se incorpora a la presente como documento unido.

Referencia catastral.- 0045707TF5804E0001RW..

Representación gráfica según catastro.-



WY5794435

El expediente de inmatriculación se tramita a instancia del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 208 y 203/201 de la Ley Hipotecaria.

ADVERTENCIA: Cualquier persona interesada, tiene derecho a comparecer en la Notaría de Notaría de María del Carmen Aguilera Garvía en Arcos de la Frontera, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación, exponiendo y justificando sus derechos.

En Arcos de la Frontera, a quince de octubre de dos mil veintiséis.

Fdo. María del Carmen Aguilera Garvía. Notario.

